

CONVOCATORIA ABIERTA
UN (1) PUESTO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS
Dirección de Planificación y Desarrollo

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS – EXCLUIDOS/AS

Número de DNI - NIE o Pasaporte	Admitido/a Excluido/a	OBSERVACIONES
00833270A	ADMITIDO/A	
74875093L	ADMITIDO/A	
01110935N	ADMITIDO/A	
31862662A	ADMITIDO/A	
AAJ349751	ADMITIDO/A	
05688450K	ADMITIDO/A	
72037816E	ADMITIDO/A	
24276565L	ADMITIDO/A	
46836360B	ADMITIDO/A	
51246824H	ADMITIDO/A	
72084526L	ADMITIDO/A	
44873078D	ADMITIDO/A	
28628300Q	ADMITIDO/A	
50321865G	ADMITIDO/A	
71885205Q	ADMITIDO/A	
02890563S	ADMITIDO/A	
11952686T	ADMITIDO/A	
74696237B	ADMITIDO/A	
02648671Z	EXCLUIDO/A	Falta completar la documentación con la relación detallada de los méritos aportados, solicitada en el Apartado V.9.e de las Bases de la Convocatoria
02641830G	ADMITIDO/A	
20467325Q	ADMITIDO/A	
02642676E	ADMITIDO/A	
44880373J	EXCLUIDO/A	Falta completar la documentación con la declaración jurada solicitada en el Apartado V.g de las Bases de la Convocatoria

Una vez conocida la lista de candidatos admitidos, se procede a iniciar el proceso selectivo detallado en el punto IX de las bases, modificado por resolución de la Presidencia de Puertos del Estado, de fecha 8 de enero de 2019, con la celebración de una prueba teórico-práctica para la valoración de las competencias técnicas de los candidatos/as.

Fecha de celebración: Viernes, 1 de marzo de 2019

Hora de inicio: 9:00 h

Lugar: Sala de formación de Puertos del Estado

Dirección: Avenida del Partenón nº 10, 1ª Planta

La duración estimada de la prueba es de 70 minutos y para su realización no se requiere de ningún material que no sea de escritura. En este sentido, señalar que el ejercicio deberá ser contestado con bolígrafo azul o negro.

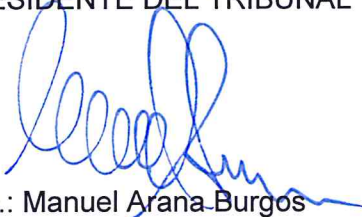
El Tribunal hace constar que, a fecha de 26 de febrero de 2019, no tiene conocimiento de la presentación de documentación aclaratoria por parte de los/as candidatos/as con DNI nº 02648671Z y nº 44880373J, habiendo sido ambos declarados como EXCLUIDO/A. No obstante, si dicha subsanación se hubiese presentado ante un registro oficial distinto al de Puertos del Estado, respetando en cualquier caso el plazo de diez días hábiles otorgado, se solicita que se ponga este hecho en conocimiento del Tribunal a la mayor brevedad posible. De darse este caso, los/as aspirantes afectados estarán habilitados para presentarse a la prueba práctica a celebrar el 1 de marzo de 2019, quedando la aceptación/denegación definitiva de sus candidaturas pendiente de la resolución que acuerde del Tribunal a la luz de la documentación presentada.

La no presentación de cualquier candidato a la prueba prevista para el día 1 de marzo de 2019 se entenderá como una renuncia expresa a continuar en el proceso selectivo.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Manuel Arana Burgos